



Resolución de Consejo Directivo **570 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. N° 673 / 2026 - SAL -UNSa - Otorga al XXI CONGRESO MUNDIAL
INTERUNIVERSITARIO DE AVANCES EN FLEBOLOGÍA, LINFOLOGÍA y
ESTÉTICA - Auspicio, Apoyo, Acompañamiento y Adhesión Institucional
Proyecto de Ley sobre el Abordaje Multidisciplinario de las Enfermedades
Venosas y Linfáticas y la Unidad de Respuesta al Tromboembolismo Pulmonar.
De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
05/10/2026

VISTO: La nota presentada por el Méd. Oscar BOTTINI, integrante del Comité Organizador solicitando Auspicio Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud para el **XII Congreso Mundial Interuniversitario de Avances en Flebología, Linfología y Estética**; y acompañamiento y apoyo institucional al **Proyecto de Ley sobre el Abordaje Multidisciplinario de las Enfermedades Venosas y Linfáticas y la Unidad de Respuesta al Tromboembolismo Pulmonar**; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho Congreso constituye un espacio de intercambio científico y académico que reúne a profesionales y especialistas de distintas áreas vinculadas con la Flebología, la Linfología, la Medicina, la Cirugía y especialidades relacionadas, promoviendo la actualización, la formación continua y el intercambio de experiencias entre profesionales de nuestro país y del ámbito internacional.

Que el mencionado Proyecto de Ley tiene por objeto promover la prevención, detección temprana, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación e investigación de las patologías venosas y linfáticas mediante una estrategia integral, interdisciplinaria y federal basada en la evidencia científica.

Que obra informe favorable de la de Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante el despacho N° 227-26 aconseja dar lugar a lo solicitado.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 14-26 realizada el 29 de septiembre de 2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Otorgar el Auspicio Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud al **XXI CONGRESO MUNDIAL INTERUNIVERSITARIO DE AVANCES EN FLEBOLOGÍA, LINFOLOGÍA y ESTÉTICA**, que se realizará a cabo del 4 a 7 de Noviembre del corriente año, en la ciudad de Posadas, Misiones.

ARTÍCULO 2°. - Expresar el formal **APOYO, ACOMPAÑAMIENTO y ADHESIÓN INSTITUCIONAL** de la Facultad de Ciencias de la Salud al **Proyecto de Ley sobre el**



Resolución de Consejo Directivo **570 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 673 / 2026 - SAL -UNSa - Otorga al XXI CONGRESO MUNDIAL INTERUNIVERSITARIO DE AVANCES EN FLEBOLOGÍA, LINFOLOGÍA y ESTÉTICA - Auspicio, Apoyo, Acompañamiento y Adhesión Institucional Proyecto de Ley sobre el Abordaje Multidisciplinario de las Enfermedades Venosas y Linfáticas y la Unidad de Respuesta al Tromboembolismo Pulmonar.
De: Salud - Dpto. Posgrado

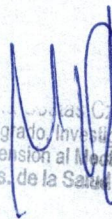


Salta,
05/10/2026

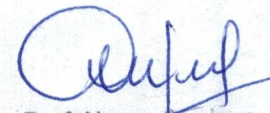
Abordaje Multidisciplinario de las Enfermedades Venosas y Linfáticas y la Unidad de Respuesta al Tromboembolismo Pulmonar. (Expte. S-2547 del Senado de la Nación).

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: Méd. Oscar Bottini, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, Dirección de Posgrado y Carrera Docente cumplido archívese.

HMC.


Oscar Bottini
Sec. Posgrado, Investigación y
Extensión al Medio
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa